



Universidad de Jaén

Resolución de 8 de septiembre de 2026 de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de concurso público de méritos para la creación de una bolsa de trabajo de Titulado/a Superior de la Unidad de Cooperación y Voluntariado. Perfil formativo: Gestor de Cooperación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén; y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 3.5 de la Resolución de 2 de julio de 2026, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso público de méritos para la creación de una bolsa de trabajo de Titulado/a Superior de la Unidad de Cooperación y Voluntariado. Perfil formativo: Gestor de Cooperación; este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que estarán expuestas en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Jaén (<https://sede.ujaen.es/publico/tablon>), y a título informativo, en la página web del Servicio de Personal.

Segundo: Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de personas admitidas y excluidas a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero: Tanto las personas excluidas como las omitidas por no figurar en la lista de admitidos, de conformidad con lo establecido en la base 3.6 de la Resolución de 2 de julio de 2026 antes aludida, disponen de un plazo de cinco días hábiles desde la presente publicación para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios la sede electrónica de la Universidad de Jaén (<https://sede.ujaen.es/publico/tablon>), siendo impugnabile directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Las alegaciones se presentarán en el registro de la sede electrónica de la Universidad de Jaén (<https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico>). A efectos de comunicaciones y demás incidencias se habilita el teléfono 953 212 285.

Jaén, 8 de septiembre de 2026

Alfonso Jesús Lendínez Cruz
Gerente
(Delegación por Resolución de 16 /06/23)





Universidad de Jaén

ANEXO

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS
BT TS UCV-26**

Nº	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE		
1	***7219**	CANTERO	ROMERO	JACINTO
2	***8377**	MARTÍNEZ	ROMERO	SARA
3	***0084**	MERINO	TERUEL	ANA
4	***2193**	MOLINA	CARRILLO	MIGUEL ÁNGEL

